MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD REGIONAL (MIA-R)

PROYECTO:

PARQUE EÓLICO LA NORIA

RESUMEN EJECUTIVO

PROMOVENTE:

ENERGÍA RENOVABLE LA NORIA, S. DE R.L. DE C.V

PREPARADO PARA LA:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEPTIEMBRE, 2026

Tabla de contenido

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3

II. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DEL SUELO 3

III. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA 4

IV. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN 8

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se denomina “**Parque Eólico La Noria**”, en adelante el “**Proyecto**”, el cual consiste en una central eoloeléctrica con una capacidad instalada de hasta 301.55 MW, integrada por 44 aerogeneradores (33 unidades de 6.8 MW y 11 unidades de 7.0 MW), una Subestación Elevadora SET La Noria 34.5/400 kV con Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías (**BESS**), una red colectora de media tensión a 34.5 kV y una línea de transmisión aérea de 400 kV de aproximadamente 11.4 km. La energía se inyectará al Sistema Eléctrico Nacional (**SEN**) en las inmediaciones de la línea existente RE–FRO 400 kV de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**). Las obras de conexión posteriores al punto de interconexión (**POI**) no forman parte del alcance de esta **MIA-R**.

El **Proyecto** se localiza en predios de propiedad privada en el municipio de Villa Unión, estado de Coahuila de Zaragoza. La superficie total del **Área del Proyecto** (**AP**) es de **397.6458 ha**, de las cuales 201.1285 ha corresponden a ocupación permanente y 196.5173 ha a ocupación temporal que será rehabilitada al término de la construcción. La superficie con sellamiento permanente del suelo es de 64.2607 ha. Se identificó vegetación forestal en **396.5957 ha** (Matorral Desértico Rosetófilo 342.1955 ha, Matorral Desértico Micrófilo 53.5888 ha y vegetación secundaria de MDM 0.8114 ha), superficie sujeta a autorización en materia de **CUSTF**. La vida útil estimada es de 28 años: 2 años de preparación del sitio y construcción, 25 años de operación y mantenimiento y 1 año de cierre y desmantelamiento.

El Promovente es **Energía Renovable La Noria, S. de R.L. de C.V.**, “el **Promovente**”, con RFC ERN1809286Z6, cuyo representante legal es el C. Jesús Alberto Flores Ayala.

II. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DEL SUELO.

El **Proyecto** se somete a evaluación de impacto ambiental en modalidad regional conforme a los artículos 28, fracciones II y VII, y 30 de la **LGEEPA**, así como a los artículos 5, incisos K) y O), 11 y 13 del **REIA**, por tratarse de infraestructura de la industria eléctrica (central eoloeléctrica, subestación y línea de transmisión) y por preverse **CUSTF** e impactos acumulativos, sinérgicos o residuales a escala de la región ecológica.

En el ámbito de ordenamiento ecológico, el **Proyecto** incide en el **POEGT**, en las Unidades Ambientales Biofísicas **UAB** 24 y 31. A escala regional se vincula con el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos del estado de Coahuila (**POERCB**) y con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las **UGA** APS-RH24D-117, APS-RH24D-158, APS-RH24D-174, APS-RH24D-209, APS-RH24D-225 y APS-RH24E-118. En materia de desarrollo urbano se relaciona con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Coahuila de Zaragoza y con los Planes Directores de Desarrollo Urbano de Villa Unión y Sabinas. El acceso se realiza por el corredor de las Carreteras Federales 53 y 57 y caminos locales existentes.

El **AP** no incide en **ANP** ni en **ADVC**. El **AP** se ubica en su totalidad en las **RTP** Matorral Tamaulipeco del Bajo Río Bravo y Cuenca del Río Sabinas. El **AI** presenta incidencia con el sitio **RAMSAR** Río Sabinas (19,433.1784 ha; 71.26 % de la superficie del **AI**); el **AP** no se sobrepone a cuerpos de agua permanentes. No se identificó incidencia en **AICA**, **RHP** ni **RMP**. Con la información disponible, el predio no se identifica como localidad registrada en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del **INPI** que active el procedimiento de consulta previsto en el Convenio 169 de la **OIT**. La operación se sujetará a las **NOM** aplicables en emisiones, ruido, residuos, flora y fauna silvestre (**NOM-059-SEMARNAT-2010**), aguas residuales y condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Con la observancia de dichos instrumentos y de las medidas de prevención, mitigación y compensación previstas en la **MIA-R**, el **Proyecto** resulta compatible con el marco jurídico ambiental y con la regulación de uso del suelo vigente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA.

El capítulo III analiza de manera integral la Región Ecológica (**RE**), el Área de Influencia (**AI**) y el Área del Proyecto (**AP**) desde una perspectiva ecosistémica, con el objeto de caracterizar el medio, evaluar la calidad ambiental, analizar el paisaje y diagnosticar las tendencias de desarrollo y deterioro. La información proviene de análisis documental, cartográfico y de campo, con fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad y trabajo de campo.

La **RE** se delimitó a partir de microcuencas del Programa Nacional de Microcuencas (**FIRCO**), la red hidrográfica 1:50,000, la cartografía de uso de suelo y vegetación Serie VII del **INEGI** e imagen satelital. Quedó acotada al norte por las microcuencas La Luz y Puente Negro; al este por el límite del matorral desértico rosetófilo; al sur por las microcuencas 24-098-02-011, 24-095-02-003 y Puente Negro; y al oeste por escurrimientos de las microcuencas 24-095-02-001 y Puente Negro. La **RE** abarca **94,399.4877 ha**, el **AI 27,271.6647 ha** y el **AP 397.6458 ha**.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento..**1. Región ecológica delimitada para el Proyecto.**

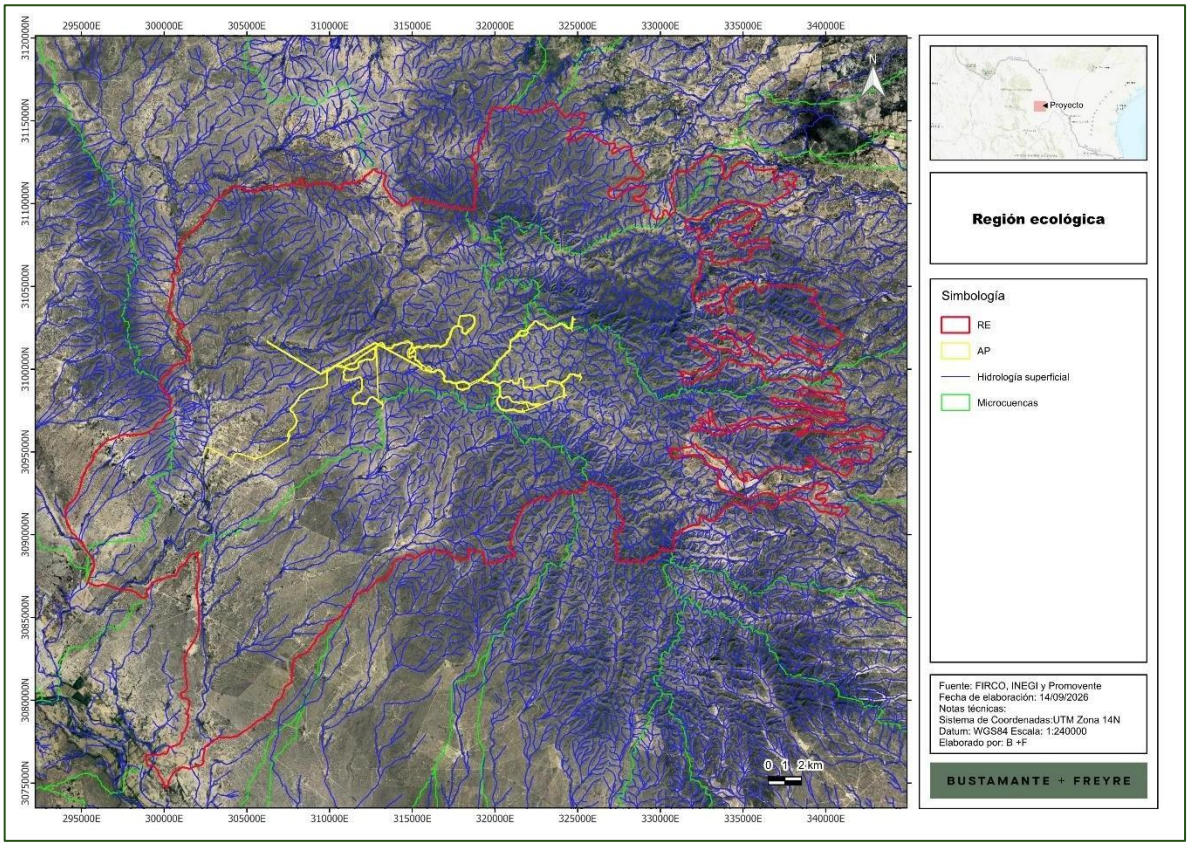

Medio físico

El relieve en el **AP** y el **AI** es de pendiente predominante suave a moderada, propio de matorrales desérticos. No se registran cuerpos de agua permanentes dentro del **AP**. La **RE** concentra escurrimientos intermitentes; el **AP** intersecta corrientes intermitentes en una longitud total de 8,289.0859 m, asociada a caminos, huella de caminos, líneas de media y alta tensión, plataformas y SET. No se prevé intervención sobre cuerpos de agua ni zona federal de **CONAGUA**.

Medio biótico

Conforme al **INEGI**, la **RE** comprende matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, matorral espinoso tamaulipeco, matorral submontano, agricultura de temporal anual y superficies desprovistas de vegetación. La verificación de campo confirma el predominio de matorral desértico rosetófilo y micrófilo en el **AP** y el **AI**, con 396.5957 ha de vegetación forestal en el **AP**. En flora de campo se registraron especies en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**: *Ariocarpus retusus*, *Echinocereus poselgeri*, *Epithelantha micromeris* y *Lophophora williamsii* (Pr), *Coryphantha ramillosa* (A), además de la endémica *Senegalia greggii*. En fauna se documentaron especies en categoría de riesgo y endémicas, con particular relevancia de fauna voladora (aves y murciélagos) por la operación de aerogeneradores y la línea de 400 kV.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento..**2. Uso de suelo y vegetación presente en la RE, AI y AP, de acuerdo con el INEGI.**

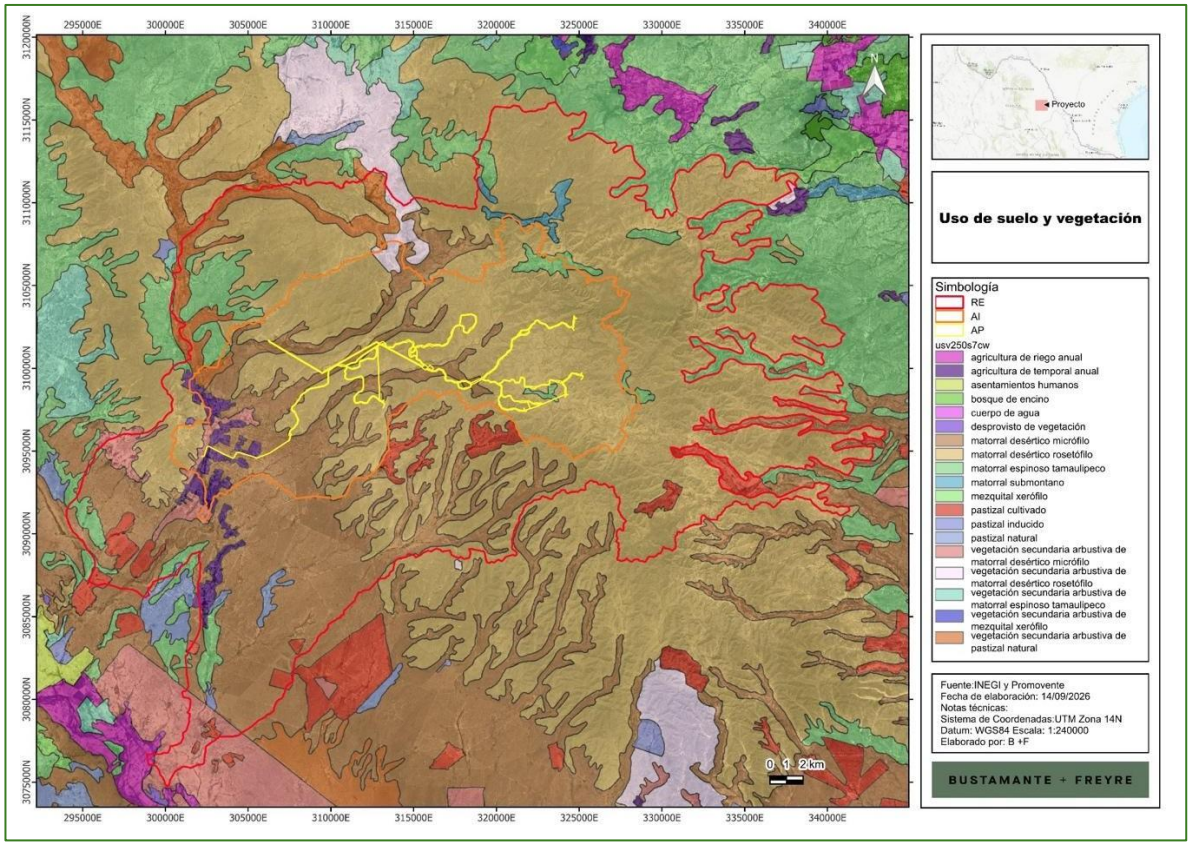

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento..**3. Uso de suelo y vegetación de campo en la RE, AI y AP.**

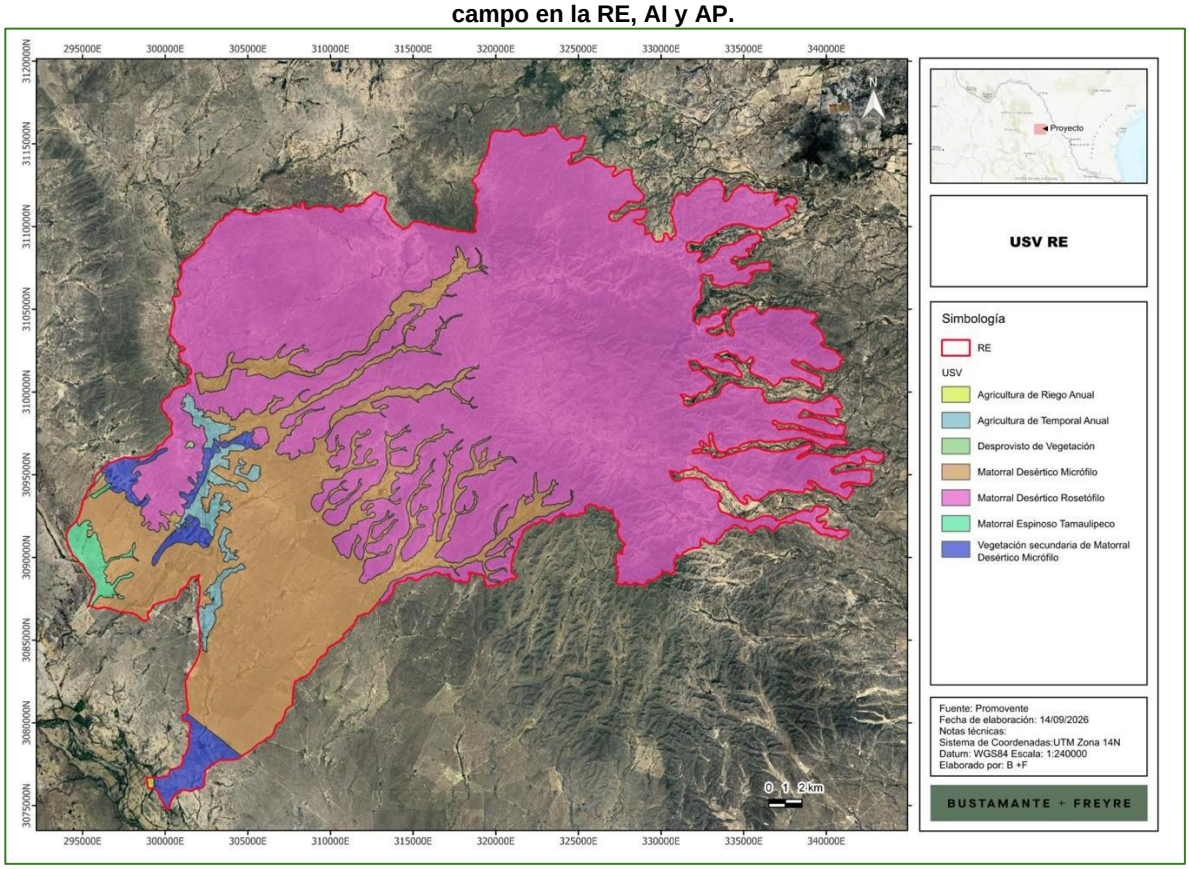

Medio socioeconómico

El emplazamiento es rural, en el municipio de Villa Unión, con accesos por infraestructura carretera federal existente y caminos locales. Las actividades preexistentes en la **RE** son agricultura de temporal, asentamientos rurales, caminos de terracería y, de manera puntual, vía férrea, banco de material y una mina antigua.

Paisaje

La **RE** conserva heterogeneidad visual por la combinación de matorrales, parcelas agrícolas y lomeríos. El **AP** y el **AI** presentan calidad visual condicionada por la continuidad del matorral y por infraestructura lineal existente. La capacidad de absorción frente a intervenciones puntuales es moderada, dada la topografía y la matriz de vegetación xerófila.

Diagnóstico y problemáticas ambientales

La **RE**, el **AI** y el **AP** se insertan en una matriz de matorral desértico con agricultura de temporal y perturbación localizada. Se detectaron como problemáticas la transformación y fragmentación del matorral, la presión de caminos y actividades agropecuarias, la erosión hídrica asociada a escurrimientos intermitentes, la presencia de especies en la **NOM-059-SEMARNAT-2010** y la incidencia del **AI** con el sitio **RAMSAR** Río Sabinas y de la totalidad del **AP** con **RTP**. El **AP** no incide en **ANP**, **ADVC**, humedales cartografiados como tales, **AICA**, **RHP** ni **RMP**.

El análisis de la **RE**, el **AI** y el **AP** revela un entorno de matorral desértico con perturbación preexistente acotada y sin áreas naturales protegidas decretadas en el **AP**. Las tendencias de deterioro asociadas a la expansión agropecuaria, a los caminos y a la infraestructura lineal pueden atenderse mediante las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas, permitiendo que el **Proyecto** se integre sin generar desequilibrios ecológicos significativos en la región.

IV. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN

De la evaluación de impacto ambiental realizada mediante la matriz de Leopold modificada y la técnica de Bojórquez-Tapia y colaboradores, cruzando las acciones del **Proyecto** con los componentes ambientales geomorfología, suelo, aire, hidrología superficial y subterránea, flora, fauna y paisaje, se identificaron impactos negativos relacionados con la remoción de vegetación forestal, la calidad y erosión del suelo, la calidad del aire y el ruido, la infiltración y los escurrimientos intermitentes, la afectación a flora y fauna —incluida fauna voladora— y la calidad visual del paisaje. Sin medidas de mitigación, varios de estos impactos se clasifican como significativos o moderadamente significativos. Con la aplicación de las medidas propuestas, la mayoría se reduce a poco significativos.

El análisis considera los efectos acumulativos derivados de actividades regionales preexistentes, entre ellas la agricultura de temporal, los asentamientos rurales, los caminos de terracería, una vía férrea y aprovechamientos puntuales de material. Estos generan impactos residuales y acumulativos en suelo, hidrología, flora, fauna y paisaje, de carácter permanente o temporal y de intensidad moderada a mínima, en un entorno de matorral ya intervenido de forma localizada.

Los principales impactos identificados son:

- **Suelo y geomorfología:** alteración de las características biológicas y fisicoquímicas del suelo, compactación, posible contaminación por hidrocarburos y pérdida de permeabilidad; incremento de la erosión por movimiento de tierras, desmonte, despalme y desplante de plataformas, caminos, SET y línea de transmisión.
- **Aire:** afectación de la calidad del aire por polvos y emisiones de maquinaria durante la preparación del sitio y la construcción; modificación del nivel sonoro por maquinaria, vehículos y, en operación, por aerogeneradores.
- **Hidrología:** posible afectación de la calidad del agua superficial y subterránea por manejo inadecuado de residuos y sustancias; disminución de la infiltración por sellamiento (64.2607 ha permanentes); modificación puntual de escurrimientos intermitentes (8,289.0859 m de intersección).
- **Flora:** afectación a la riqueza y cobertura forestal por el cambio de uso de suelo en 396.5957 ha de matorral desértico; afectación potencial a individuos de especies en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.

- **Fauna:** afectación a la abundancia, riqueza y hábitat, con énfasis en fauna voladora por riesgo de colisión y electrocución en aerogeneradores y línea de 400 kV, y en mamíferos y reptiles por efecto barrera y pérdida de conectividad local.
- **Paisaje:** afectación de la calidad visual por la inserción permanente de 44 aerogeneradores, SET y línea de transmisión en un entorno de matorral.

Tabla IV.1. Significancia de los Impactos Ambientales y sus Efectos negativos.

Clave	Impacto Ambiental con sus Efectos Negativos	Significancia de impactos sin medidas	Significancia de impacto con medidas
GEO1	**EFECTOS NEGATIVOS: Cambio en la morfología del terreno**, por las actividades de cortes, nivelaciones y rellenos para el desarrollo del **Proyecto**.	S	MS
SUE1	**Afectación de las características biológicas y fisicoquímicas (calidad) del suelo. EFECTOS NEGATIVOS:** debido principalmente la contaminación por el uso de aceites y combustibles de vehículos, maquinaria y equipo, así como en caso de inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos; que deriva en la alteración de sus propiedades físicas tales como textura, estructura y porosidad (en consecuencia pérdida de su permeabilidad), por las excavaciones, trazo y nivelación, así como por las cimentaciones y sellamiento de la superficie del suelo por el desplante de la infraestructura del **Proyecto**.	S	NS
SUE2	**Incremento de la erosión y pérdida de suelo. EFECTOS NEGATIVOS**: ocasionado por las actividades de preparación del sitio al requerir nivelar el terreno donde se construirá e instalará la infraestructura del **Proyecto**, modificando el relieve del sitio y ocasionando con ello procesos erosivos, donde la capa superficial del suelo se puede desgastar, desplazar y ser transportadas a otra parte debido a la acción de agentes como el agua (lluvia) y el viento, e incluso la gravedad, ocasionando con ello la degradación de dicho suelo. Aunado a lo anterior, los procesos erosivos también pueden cambiar la composición química del suelo incluidos sus nutrientes.	MMS	PS
AIR1	**Afectación de la calidad del aire. EFECTOS NEGATIVOS**: por la generación de gases contaminantes de efecto invernadero (GEI's) por el empleo de los vehículos y equipos durante todas las etapas del Proyecto, así como por la generación de polvos.	S	PS
AIR2	**Incremento de los niveles de ruido. EFECTOS NEGATIVOS**: debido al empleo de maquinaria y equipo empleado para la preparación del sitio, construcción, mantenimientos y desmantelamiento.	S	PS
HSUP1	**Afectación a las características fisicoquímicas (calidad) del agua superficial. EFECTOS NEGATIVOS**: por un incorrecto manejo de los residuos sólidos y líquidos generados durante las diferentes actividades del **Proyecto**; también se puede afectar por los procesos erosivos del suelo y que deriven en las áreas de agua superficial.	S	NS
HSUP2	**Modificación de escurrimientos superficiales. EFECTOS NEGATIVOS**: por la posible afectación de los patrones de escorrentías intermitentes debido a la instalación de infraestructura del **Proyecto** y por las actividades de excavación, movimientos de tierra y relleno.	S	PS
HSUB1	**Afectación de las características fisicoquímicas (calidad) del agua subterránea. EFECTOS NEGATIVOS**: por los residuos líquidos que puedan generarse e infiltrarse durante todas las etapas del Proyecto.	MMS	NS
HSUB2	**Disminución en la infiltración. EFECTOS NEGATIVOS**: por las diversas actividades a desarrollar por el **Proyecto**, particularmente por las áreas de sellamiento que desarrollará el **Proyecto**.	S	PS

Clave	Impacto Ambiental con sus Efectos Negativos	Significancia de impactos sin medidas	Significancia de impacto con medidas
FLO1	**Afectación a la abundancia y riqueza de especies de flora silvestre. EFECTOS NEGATIVOS**: debido a las acciones de desmonte, desplante y limpieza de las áreas del **Proyecto** con la afectación directa de la riqueza y abundancia de las especies presentes en el área de remoción y como especies más importantes dentro del área del Proyecto destacan (IVI) en el MDR para el estrato arbóreo*: Yucca rostrata, Yucca treculiana, Yucca rostrata*, arbustivo: *Agave lechuguilla, Euphorbia antisyphilitica, Senegalia berlandieri*, cactaceas: *Opuntia engelmannii, Neolloydia conoidea, Cylindropuntia leptocaulis, herbácea:Bouteloua gracilis, Aristida ternipes, Trixis californica*. En el caso del MDM para el estrato arbóreo: *Neltuma glandulosa, Parkinsonia texana, Yucca treculiana*, arbustiva: *Flourensia cernua, Larrea tridentata, Agave lechuguilla*, cactáceas: *Cylindropuntia leptocaulis, Opuntia engelmannii, Grusonia schottii,* herbácea: *Aristida purpurea, Thymophylla pentachaeta, Aristida ternipes.*	**MMS**	**PS**
FLO2	**Disminución de la cobertura vegetal forestal. EFECTOS NEGATIVOS**: debido a la remoción directa de la vegetación forestal en el **AP** en una superficie de 396.5957 ha de vegetación tipo Matorral desértico micrófilo en una superficie de 54.40 ha y matorral desértico rosetófilo en una superficie de 342.1955 ha, aunado a la pérdida de los principales servicios ambientales que brinda dicha cobertura vegetal como lo son la captación de CO2, generación de oxígeno, captación y filtración de agua, protección de la biodiversidad, retención de suelo; refugio de fauna silvestre, alimento de la fauna, corredores biológicos, aunado a la pérdida de la conectividad, de los flujos de dispersión de las especies, la diversidad genética (banco de semillas), belleza escénica, entre otros. Asimismo, con dicha remoción de la cobertura vegetal se incrementará la fragmentación del ecosistema, se agudizará el efecto borde, se liberará el carbono almacenado en la vegetación forestal lo que contribuye al aumento de las concentraciones de CO_2 en la atmósfera, y se podría incrementar la presencia de especies exóticas.	**MMS**	**PS**
FLO3	**Afectación a individuos de especies de flora en riesgo**. **EFECTOS NEGATIVOS**: por el cambio de uso de suelo se podrían afectar individuos de las especies listadas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, siendo que en específico dentro del **AP**, se ubicó a la siguiente especie listada en la norma: Cinco (5) especies de flora registradas en campo, todas corresponden a cactáceas: 4 especies están como Pr (sujetas a protección especial), *Ariocarpus retusus, Echinocereus poselgeri, Epithelantha micromeris y Lophophora williamsii* y 1 como A (amenazada) *Coryphantha ramillosa* y la especie endémica *Segegalia gregii.*	**S**	**PS**
FAU1	**Afectación a la abundancia y/o riqueza de fauna en el AP o AI**. **EFECTOS NEGATIVOS**: por las limitantes que se tendrán en el desplazamiento de los individuos de fauna como los más abundantes los siguientes: *Aspidoccelis gularis, Lepus californicus, Tadaria brasiliensis, Myotis velifer, Lasiurus xanthinus, Odocoileus virginianus, Mimus polyglottos, Thrymanes bewickii y Amphispiza bilineata*, esto derivado de la presencia de maquinaria, vehículos, equipos y personal, así como por captura, daño o muerte accidental o provocada por la presencia tanto del personal durante todas las etapas del **Proyecto**. Así mismo, durante la etapa de operación y mantenimiento, se ha considerado la afectación a la abundancia y diversidad de la fauna, en varios grupos faunísticos, particularmente el de la fauna voladora por la posible mortalidad de individuos debido a la colisión por la presencia de los aerogeneradores, así como por la posible electrocución de fauna voladora por la presencia de una línea de transmisión, asimismo, afectaciones a los individuos de fauna voladora ocasionada por el vórtice de las aspas de los aerogeneradores, en el	**MMS**	**PS**

Sierra Gorda #49, Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, C.P. 11000 Teléfono: 55 7155 1495 / 55 7258 2742 bmasf.mx

Clave	Impacto Ambiental con sus Efectos Negativos	Significancia de impactos sin medidas	Significancia de impacto con medidas
	caso de los mamíferos y reptiles al impedir su desplazamiento (pérdida de conectividad), por el efecto barrera, debido a la presencia del **Proyecto**.		
FAU2	**Afectación al hábitat de las especies de fauna. EFECTOS NEGATIVOS**: generado por varias acciones del **Proyecto**, uno de ellos por la remoción de vegetación forestal 396.5957 ha de vegetación tipo Matorral desértico micrófilo en una superficie de 54.40 ha y matorral desértico rosetófilo en una superficie de 342.1955 ha que deriva en la perdida de hábitat y con ello presentarse fragmentación del hábitat, y pérdida de alimento, refugio, así como áreas de descanso, percha y reproducción. Por otro lado, la presencia de los aerogeneradores en la etapa operativa puede producir perdida de conectividad de las áreas de desplazamiento, esto principalmente de las rutas de vuelo de la fauna voladora, esto al ocupar espacios (**AP**) que la fauna voladora utiliza principalmente para su desplazamiento, la perdida de hábitat puede ocasionar el incremento de especies exóticas y con ello darse la alteración del comportamiento de especies. Asimismo, puede darse afectaciones derivadas de los impactos visuales, el ruido, las vibraciones, así como el tránsito de vehículos o personal del área de trabajo tanto en la etapa de construcción, como en la etapa operativa.	**MMS**	**MS**
FAU3	**Afectación a individuos de especies de fauna en riesgo y endémicas**. **EFECTOS NEGATIVOS**: en caso de mortandad o daño accidental o intencional de los individuos de especies listadas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por las limitantes que se tendrán en el desplazamiento de los individuos de fauna derivado de la presencia de maquinaria, vehículos, equipos y personal, así como por captura, daño o muerte accidental o provocada por la presencia tanto del personal durante todas las etapas del **Proyecto**. Así mismo, durante la etapa de operación y mantenimiento, se ha considerado la afectación a la abundancia y diversidad de la fauna, en varios grupos faunísticos, particularmente el de la fauna voladora por la posible mortalidad de individuos debido a la colisión por la presencia de los aerogeneradores, así como por la posible electrocución de fauna voladora por la presencia de una línea de transmisión, asimismo, afectaciones a los individuos de fauna voladora ocasionada por el vórtice de las aspas de los aerogeneradores, en el caso de los mamíferos y reptiles al impedir su desplazamiento (pérdida de conectividad), por el efecto barrera, debido a la presencia del **Proyecto**.	**MMS**	**PS**
PAI1	**Afectación de la calidad visual del paisaje** en el **AP** y **AI**. **EFECTOS NEGATIVOS**: por la generación de polvos y presencia de maquinaria durante la construcción y por la generación de residuos en caso de un mal manejo de estos, en las diferentes etapas del **Proyecto**.	**MMS**	**PS**

Sierra Gorda #49, Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, C.P. 11000 Teléfono: 55 7155 1495 / 55 7258 2742 bmasf.mx

El impacto positivo asociado a la generación de empleo durante la construcción (pico de aproximadamente 560 trabajadores) y la operación (aproximadamente 20 a 40 trabajadores permanentes) se mantiene.

Existen impactos acumulativos por la interacción del **Proyecto** con la agricultura de temporal, los caminos, los asentamientos rurales y la infraestructura lineal preexistente, que incrementan la compactación del suelo, la fragmentación del matorral y la alteración del paisaje a escala local. Los impactos sinérgicos son predominantemente ligeros a moderados, con mayor peso en la pérdida de cobertura forestal. Los impactos residuales incluyen el sellamiento permanente, la disminución de la infiltración, la presencia de aerogeneradores y línea de transmisión, y la alteración visual, aminorados mediante rehabilitación de superficies temporales, rescate de flora y fauna, reforestación y control de residuos.

Las medidas de prevención, mitigación, compensación y restauración se articulan en los siguientes programas ambientales:

- Programa de Conservación del Suelo,
- Programa de Manejo Integral de Residuos,
- Programa de Rescate y Reubicación de Flora Silvestre, con énfasis en especies de la **NOM-059-SEMARNAT-2010,**
- Programa de Restauración y Reforestación, más revegetación natural,
- Programa de Ahuyentamiento, Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, con énfasis en especies de la **NOM-059-SEMARNAT-2010,**
- Programa Anticolisión y Electrocución de Fauna Voladora,
- Programa de Protección del Componente Hídrico,
- Programa de Mantenimiento de Maquinaria, Vehículos y Equipos,
- Programa de Capacitación y Educación Ambiental.

Estos programas contemplan delimitación de áreas autorizadas, desmonte paulatino y preferentemente manual, humectación de áreas de movimiento de tierras, control de erosión, segregación y disposición autorizada de residuos, rescate de cactáceas y fauna, límite de velocidad de 30 km/h en vialidades internas, balizas anticolisión, aisladores y antiperchas en la línea de transmisión, y rehabilitación de superficies temporales al cierre de la construcción. Su implementación y eficacia serán verificadas a través del Programa de Vigilancia Ambiental (**PVA**) durante todas las etapas del **Proyecto**.

El **AI** se delimitó considerando el alcance espacial de los impactos con potencial de extenderse más allá del **AP**, particularmente la dispersión de polvo, el incremento temporal de tránsito, la modificación de escurrimientos intermitentes y los efectos sobre fauna voladora y terrestre. Cubre **27,271.6647 ha**.

Figura ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento..**1. Área de Influencia delimitado para el Proyecto.**

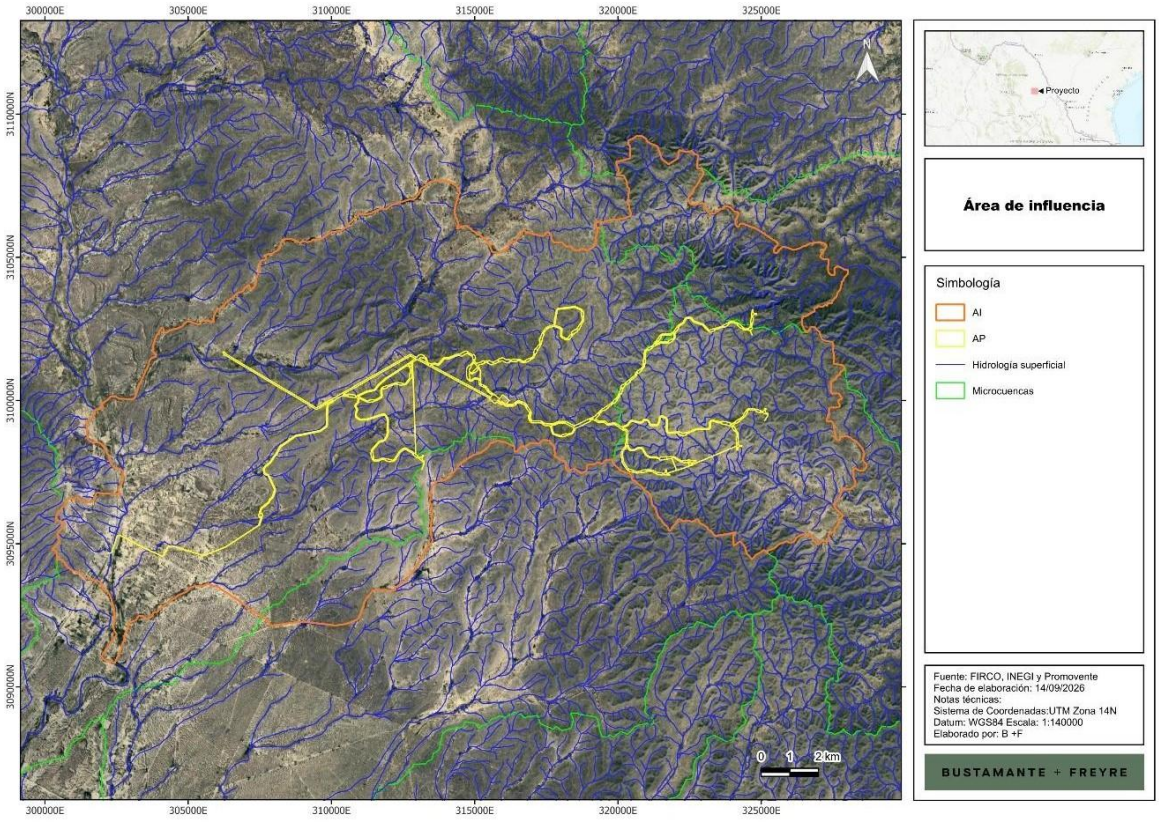

En síntesis, el análisis integral de los componentes ambientales, la vinculación con el marco jurídico aplicable y la evaluación de impactos permiten concluir que el **Proyecto** “**Parque Eólico La Noria**” es compatible con los ordenamientos ambientales y de uso del suelo vigentes, no genera desequilibrios ecológicos significativos en la **RE**, el **AI** ni el **AP**, y contribuye a la confiabilidad y estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (**SEN**) mediante generación eólica y almacenamiento. Con la correcta implementación de las medidas de prevención, mitigación, compensación y restauración propuestas, **el Proyecto resulta ambientalmente viable**.

Sierra Gorda #49, Lomas de Chapultepec Ciudad de México, C.P. 11000 Teléfono: 55 7155 1495 / 55 7258 2742 bmasf.mx